

Deinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO

Enrifiqz

Domingo Gonzalez Enciniano el Rey nuestro S.  
del num. y Juzgado de esta Ciudad e Municipio, y de la Subde-  
legacion de las R. S. Las Induciones enrigidas por el Eminen-  
tissimo S. Or. Cardenal D. Luis de Velasco y Moncada de  
buena memoria de la misma: Certifico en la mesma forma  
que puedo, y por dio. meina permitido; que el Sr. D. Meso  
Mambrero Agido, perperno e Cano del M. C. Ayuntamiento  
de esta precitada Ciudad, entro a servir la Jgenior de la Real  
Jurisdiccion ordinaria de esta en seis de Junio que paso de este  
año, y permanecio hasta dar el corriente, por haver muere-  
to el Señor D. Lorenzo de Madones y Salinas unico Alcalde  
maior, y Conregidor unedino, y en quierre se hallava el cuerpo de  
el Juzgado, que en otro tiempo avia estado a el cargo el S.  
Conregidor y dos Alcaldes maiores, posevia Varon, y la infirme-  
dad del Sr. D. Lorenzo, se hallava avarado el cuerpo  
de muchas causas, y negocios, que en un tiempo puro corrien-  
te, y en devido como el precitado Sr. D. Meso; y no obs-  
tante lo barto de este Pueblo Capital de un Reyno, por los mu-  
chos Lugares de su Jurisdiccion, y Paridos de Campo, y un  
era avarado a todo pronto despacho, y salida sin derenior  
alguna, haviendo lo mismo con las Jperidas ordenes y Provisio-  
nes de la Real Chancilleria territorial que ha servido  
y Jguiritorias de otras Jurisdicciones, y Pueblos; y a inveni-  
dad higual pronto despacho, y cumplimiento a di ferren-